

CONCÓN, 13 SEP 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2051 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°1788 de fecha 17 de agosto de 2018, que aprueba bases Administrativas, Formularios Anexos elaborados por la SECPLAC y TTR, para realizar el Llamado a Propuesta Pública “Diseño Burladeros frontis Escuela Quillagua y Liceo Politécnico”, ID 2597-45-L118.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto “Diseño Burladeros frontis Escuela Quillagua y Liceo Politécnico”, ID 2597-45-L118., publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El foro de consultas de la licitación pública denominada “Diseño Burladeros frontis Escuela Quillagua y Liceo Politécnico”, ID 2597-45-L118.
- d) El ORD. N°472 de fecha 12.09.2018, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las respuestas y aclaraciones formuladas a la licitación pública denominada “Diseño Burladeros frontis Escuela Quillagua y Liceo Politécnico”, ID 2597-45-L118.
- e) La Ley N°18.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) La Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el ORD. N°472 de fecha 12.09.2018, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las aclaraciones y respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, “Diseño Burladeros frontis Escuela Quillagua y Liceo Politécnico”, ID 2597-45-L118., que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
2. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el proyecto denominado “Diseño Burladeros frontis Escuela Quillagua y Liceo Politécnico”, ID 2597-45-L118.

3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIALIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/MCG/mcg.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM.
5. SECPLAC (164).
6. Carpeta.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |

